

VIVIR PARA VER

La disidencia liberal

Hemos procurado evitarla y hemos puesto empeño en no darle publicidad por si se llegaba a reconocer el error padecido, con el fin de no poner dificultades a una reconciliación; más la actitud perseverante y resuelta de persistir en la disidencia, hacen inútil todo esfuerzo e ineficaz toda tentativa, aparte de que no sería decoroso ya guardar mayores contemplaciones.

El Sr. Rosado, que por lo visto soñó en algún momento en adueñarse de la situación liberal en la provincia, estableciendo una alianza con los conservadores, trató de poner el veto a los nombres que por el presidente del Consejo de ministros y jefe del partido liberal se dieron para los cargos de presidente de la Diputación y vicepresidente de la Comisión provincial, D. Emilio Herreros y D. Fernando Muñoz F. de Soria respectivamente.

La Diputación estaba formada por una mayoría de diez y siete liberales por once conservadores y por consiguiente podían aquellos elegir los cargos a su placer.

Aunque a los diputados liberales, los consideramos igualmente dignos para desempeñar el puesto de mayor relieve de la Diputación, es caro que pareciera natural que el cargo de presidente recayera en un canalejista, puesto que se estaba en situación en que domina el actual presidente del Consejo, señor Canalejas, y entre ellos nadie podía dudar que el Sr. Herreros era el más significado para ese cargo, ya que era quien en su historia política podía ostentar mayor antigüedad en esa política, que había seguido con lealtad, decisión y constancia.

No era, por tanto, la designación de este señor para tal cargo ninguna decisión arbitraria ni una imposición caprichosa, sin que significase para el señor Rosado una incompatibilidad con su política, puesto que tanto en el Gobierno civil, como en la Comisión provincial, es público que el Sr. Herreros había servido los intereses políticos del señor Rosado en su distrito de Naval Moral.

En cuanto al vicepresidente de la Comisión, era también decisión justa designar al referido señor, no sólo como más antiguo que los diputados por Naval Moral, sino por haber designado el grupo político a que pertenece el señor Muñoz F. de Soria a un demócrata para igual cargo en la situación del señor Moret.

En estas condiciones el Sr. Rosado, a quien se reservaban otros cargos como los de vicepresidente de la Diputación, delegados de Beneficencia y se comprometía el de vicepresidente para el año próximo, teniendo además sus intereses políticos garantidos en los turnos de la Comisión provincial, se declaró en abierta rebeldía contra el jefe del Gobierno y echándose en brazos de los conservadores, presenta la batalla para llevarse todos los cargos que con apariencia de generosidad le ceden los conservadores, pero entregando los intereses liberales de la provincia en los distritos que no eran el suyo, a merced de esos mismos conservadores, puesto que la Comisión provincial quedaría con mayoría de éstos.

De entonces acá, lejos de tomar contra el Sr. Rosado las legítimas represalias que su conducta imponían y que los resortes de gobierno y el favor oficial permitían utilizar contra él, se le vinieron guardando todo género de contemplaciones y miramientos a fin de evitar esa desmembración del partido y ese rompimiento y se utilizaron todo género de medios de conciliación, sin que se haya logrado otra cosa que una reiterada pertinacia y una más

estrecha aproximación hacia los conservadores.

En esta situación las cosas, por muy doloroso que resulte, no puede ya disimularse por más tiempo ese rompimiento y, por tanto, en lo sucesivo, el señor Rosado y los liberales que le sigan, serán unos liberales disidentes que no pueden ya merecer la consideración de correligionarios nuestros, por haberse colocado fuera de la disciplina del jefe del partido liberal, Sr. Canalejas.

Es claro que esa maniobra responde a propósitos y aspiraciones que en lo que depende de los liberales no tendrán satisfacción. Responde en primer término a su deseo de copar los cargos de la Diputación y esto no lo verán sujos, si como confiamos se desenvuelven las cosas por los cauces de la razón. Ya dijimos en otro número, que contra siete vicios hay siete virtudes y contra esas maquinaciones suyas hay otros medios para triunfar legalmente.

La otra razón es obtener el acta de oposición en situación conservadora. Si eso lo consigue a costa de los intereses liberales de la provincia de Cáceres, con su pan se lo coma, pero hay mucho que andar todavía y nos parece que no va a estar el distrito en sazón para esas aspiraciones, ni tampoco creemos que sus flamantes aliados premien estas andanzas de ahora con un precio tan subido, desentendiéndose de otros intereses conservadores.

Con el tiempo, cada uno recibe lo que se merece.

EL TENIENTE CORONEL FERNÁNDEZ SILVESTRE

El grupo colonial francés, agitando las noticias de Marruecos, se propone enfriar las relaciones de aquella República con España.

El incidente Boisset ha resultado, con la explicación del señor Fernández Silvestre, sumamente natural.

Cuarenta las crónicas que reyes y generales han sufrido los rigores de las consiguas de un centinela.

Con tal motivo se refieren curiosos incidentes.

Pues si eso ha pasado con los superiores de un soldado que tenía casi el deber de ser conocido, qué de particular tiene que se ignorase quién era M. Boisset.

Y éste, sabedor de lo que es una consigna, en un noble rasgo disculpó al soldado; y el teniente coronel Fernández Silvestre, conocedor de los respetos que merece un agente consular, dio toda clase de explicaciones.

Lo que pasa en esto es que el grupo colonial francés reconcentra hoy todos sus trabajos en un solo objeto; el traslado del teniente coronel señor Fernández Silvestre, imponiéndose de este modo a la libertad de España en la designación de sus funcionarios.

El señor Silvestre es hombre temible en todos conceptos: temible, porque su inteligencia no la puede superar ninguno de los jefes franceses que hoy se hallan en el corazón de Marruecos; temible, por las simpatías que sus actos caballerescos le han hecho adquirir entre los oficiales del Ejército francés que ha tratado, y en cuyo idioma les habla con la soltura de un parisiense; temible, por el conocimiento que tiene del moro, para el que guarda infinitos respetos cuando se trata de su religión y de sus hábitos, y con el cual conversa largamente sin necesidad de intérprete; temible, por su prudencia y cortésia con todos; temible, — es en él lo más temible, — porque si los moros, azuzados por los franceses, ó los moros, por sí mismos, cometen un acto que ceda en menoscabo de nuestros derechos y ponga en tela de juicio la dignidad de España, el teniente coronel Silvestre obrará como correspondía a su honor, cueste lo que cueste.

LAS TRAVESURAS DE DON PEPE

El día 22 no pudo reunirse la Diputación provincial por haberse puesto repentinamente enfermo nuestro querido amigo el digno gobernador civil de esta provincia, D. Rafael del Nido, quien venía algo indisputado desde el día anterior.

Nada más corriente en esta época de excesivos calores, sobre todo, tratándose de persona de bastante edad.

Por el mismo motivo han dejado de tener efecto otras convocatorias, lo mismo en situación liberal que conservadora y a nadie puede extrañar que estos casos se vuelvan a repetir.

El Sr. Fontán, sin embargo, se ofreció en su afán de protestar de todo, dirigiendo un escrito al señor gobernador pidiendo que repusiera su acuerdo y que delegara en otra persona para constituir la Diputación interina, quedando a la altura de un leguleyo vulgar, cuando todos le tentamos por un sabihondo juriconsulto, conocedor además de los resortes de gobierno.

Pedir que delegase el señor gobernador, es un desatino; estupendo, puesto que la ley Provincial determina de una manera terminante que corresponde al Gobierno designar la persona que sustituya al gobernador en ausencias y enfermedades, no pudiendo, por tanto, delegar en nadie.

Esa recomendación podían habérsela hecho al Sr. Varela en caso idéntico. Además, pedir que repusiera su providencia, es otro desatino mayor si cabe, porque en primer lugar no había providencia, sino simplemente la manifestación de encontrarse enfermo y no poder abrir la sesión, y en segundo, porque aun en el supuesto de que esto fuera providencia, mal podía reponerla, puesto que estando basada en una enfermedad, nadie tiene la facultad por propio imperio de restablecer su salud, equivaliendo al pedir que acordara reponer su providencia a pedir que acordara ponerse bueno. Esto, además de una insensatez, es una simpleza.

En resumen; que el Sr. Fontán ha hecho en esta ocasión una plancha formidable.

SANIDAD DEL CAMPO

Por real orden del ministro de Fomento Sr. Gasset, se ha ordenado se conteste un cuestionario con el fin de mejorar las condiciones de salubridad del campo y poner remedio a cuantas enfermedades, que, como el paludismo, tantos estragos ocasionan en la población rural.

El cuestionario versa sobre los puntos siguientes:

- Paludismo en general;
- Paludismo en las vías férreas;
- Aguas potables y enfermedades que se originan por su impureza y contaminación (cólera, fiebre tifoidea, etc.);
- Alimentación del obrero del campo y enfermedades que se producen por alteraciones naturales y fraudulentas de alimentos y bebidas;
- Fiebre de Malta. — Anquilostomiasis, a los cuales seguirán en breve otros sobre faenas agrícolas, culturales y ganaderas con sus enfermedades profesionales y habitaciones obreras del campo.

PRÓXIMAS OPOSICIONES

A Telégrafos

El ministro de la Gobernación ha firmado la real orden convocando a oposiciones para ingreso en la Escuela de Aplicación de Telégrafos, al efecto de cubrir 119 plazas de oficiales quintos que se consideran precisas para hacer frente a las necesidades del servicio durante el próximo año de 1912.

Las instancias, documentadas, se entregarán, hasta el 16 de Agosto próximo, en el registro de Telégrafos de esta Dirección general, sito en la calle de Carretas 10, piso segundo, no admitiéndose instancia a gana que no esté completamente documentada.

Los ejercicios de exámenes previos y de oposición, así como el reconocimiento facultativo, que ha de precederlos, se verificarán con arreglo a lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del reglamento.

Los candidatos procedentes de la convocatoria del año anterior, de 1910, que hayan aprobado en la misma algún grupo y que, conforme al art. 32 del reglamento, tienen derecho a tomar parte en la convocatoria, deberán con-

signar en sus instancias el ejercicio ó ejercicios aprobados y punto donde se examinaron, acompañando al efecto la papeleta de aprobación expedida por el Tribunal correspondiente.

Los exámenes comenzarán en Madrid en los locales y ante los Tribunales que al efecto se designarán oportunamente, el día 15 de Septiembre próximo, y con sujeción a los programas que se insertan a continuación.

Ocho días antes se expondrá en los cuadros de edictos la relación de los candidatos admitidos por el orden en que hayan de actuar, que será el alfabético de sus primeros apellidos, conforme dispone el artículo 24 del reglamento.

Las condiciones para concurrir a la convocatoria y para practicar los ejercicios pueden verse en dicho real orden.

A Correos

Para que la Comisión encargada de dictaminar sobre el nuevo programa para ingreso en el Cuerpo de Correos, tiene ya ultimados sus trabajos, y no se hará esperar mucho la publicación en la Gaceta de Madrid, de la oportuna convocatoria, que seguirá parecidos trámites, si no son los mismos, que la de Telégrafos.

Según parece, en dicho programa no figuran más aumentos que el de aquellas lecciones relativas al nuevo servicio del Giro Postal.

Se calcula que los ejercicios correspondientes al examen previo darán principio en el próximo mes de Octubre.

LA EMIGRACIÓN

Según los datos que tiene el Consejo Superior de Emigración, en 1910 salieron de los puertos españoles 160.936 emigrantes, ó sea 49.878 más que en 1909.

La preponderancia corresponde a la Argentina, adonde se dirigieron 109.415; es decir, 40.805 más que en el año anterior.

A Cuba, 27.452; 6.532 más que en 1909.

Al Brasil, 14.514; 1.1050 más.

A los demás países, excepto a Méjico, 2.264, y al Uruguay, 2.501; son cifras que no llegan a los 2.000 emigrantes.

Los puertos que mayor contingente ofrecen a la emigración, son:

- Vigo, 37.456, con 11.936 más que en 1909; Coruña, 32.997, con 7.194 de exceso; Barcelona, 22.458, con 10.109 más; Almería, 19.470, con 5.261 más; Cádiz, 10.423, con 5.162 emigrantes más; y Santander y Bilbao siguen con 9.023 y 7.177.

En los restantes, las cifras son inferiores a 5.000; pero todos dieron mayor contingente que el año anterior.

Los meses de mayor emigración, fueron los cuatro últimos del año, con 16.907; 92.900; 31.055 y 15.607.

En esas cifras no está comprendida la emigración que se realiza por Gibraltar, que es la mitad de la que despuebla las provincias andaluzas; ni la que se efectúa por Lisboa, que la recoge de Galicia y Extremadura; ni la que trasparece la raya francesa para embarcar en Burdeos y Marsella; ni la clandestina, ni la que se verifica sin previa declaración de los emigrantes.

Hasta qué cifra alcanzará en España la emigración?

Pero no es eso lo aterrador; lo lastimoso es que en siete años la emigración oficialmente cifrada ha pasado por una gradación progresiva, desde veintitantos mil a más de 160.000; que la de 1910 ha superado, como hemos visto, a la de 1909 en cerca de 50.000. Otros ocho años de este curso y ¡a qué cifra alcanzará el éxodo de nuestra población!

Las tragedias del amor

De La Coruña refieren el siguiente suceso:

Los viajeros llegados en el vapor alemán *Giessen*, que se dirige a la América del Sur, relatan un dramático suceso ocurrido a bordo.

Una bellísima joven alemana embarcó en Bremen con un niño de nueve meses, hijo suyo y una doncella. Ocuparon tres camarotes de primera clase, y poco después de comenzar la travesía vieron los pasajeros que la joven madre paseaba llorando por la cubierta del vapor con la criatura en brazos; de repente saltó la barandilla y se arrojó al mar con su hijo. Se detuvo el buque, se lanzaron cabos y botes, pero todo fué inútil, ambos habían desaparecido entre las olas.

Según manifestó la doncella, la suicida pertenecía a una aristocrática familia de Hamburgo y huía a América para ocultar su deshonra.

Viajaba con el nombre supuesto de Esther Meller.

He aquí otro ejemplar trágico ocurrido en Bilbao:

Un guardia municipal llamado Marcelino Aguilar, sostuvo relaciones con una viuda llamada Aurelia Aja, a la que abandonó para casarse con otra.

Despedida la viuda intentó una vez agredirle con un puñal y poco después le arrojó al rostro un frasco de vitriolo; Marcelino se tuvo tres meses en el Hospital curándose las heridas.

Hace pocos días fué dado de alta y en tró a prestar servicio en la Tenencia de a caldía. Aurelia fué a verle, acompañada de una niña de corta edad, hija de ambos; Marcelino, creyendo que iba a agredirle nuevamente, disparó sobre ella el revólver. Uno de los proyectiles la hirió gravemente en un hombro.

A PROPOSITO DE LAS HUELGAS

IDEARIUM DEL CRONISTA

Habéis leído a Spencer? Conocéis la doctrina de Malthus? Sabéis la ley mediante la cual los alimentos crecen en proporción aritmética y los animales en proporción geométrica? Os habéis nutrido con las enseñanzas de Lamarck y de Darwin? O es que, por vivir en plena Edad Media, creéis constituye un pecado horrendo estudiar, comprender y asimilarse las obras del gran naturalista inglés, honra de la Humanidad y orgullo de la Ciencia? Es por ventura falsa la influencia del medio? Negará nadie el portentoso poder de la selección cuando permita adelantarse a la obra de la Naturaleza, enmendarla, perfeccionarla y sobrepajarla? Podrán todos los teólogos juntos contradecir ni negar la herencia, el poder ancestral? Y estos factores, medio, selección y herencia, no nos explican mejor que nada la ley de Evolución? Y esta ley, que yo califico de santa por la verdad que en ella se encierra, no es la propulsora del Progreso? Y esta ley, no da la solución única al problema social?

Si, el problema social en toda su complejidad ha de ser resuelto por la Ciencia, lo cual quiere decir, que las luchas entre el capital y el trabajo, no son más que momentos del problema, fases ó terminos de él, siendo las huelgas presentes y futuras preludios de la resolución del gran problema, pero no su solución definitiva y estable.

La huelga de Zaragoza, como antes otras, aun resueltas a favor del elemento trabajo, no solucionan ni pueden solucionar ese gran problema de justicia.

Es mucho más hondo y más amplio, no se reduce sólo a trabajar ocho horas, es que donde hay una vida, estorbe y lá-

brega, hay allí una gran injusticia, que pide justicia y que es de justicia remediar; es que donde hay hambre y donde la luz escasea y el agua no abunda y el aire es irrespirable, se comete un crimen contra la Humanidad, que la ciencia social tiene forzosamente que solucionar; por eso Canalejas, ese gran vidente, ha hecho por el problema social, aboliendo los Consumos, más, mucho más, que si las Cortes hubieran votado una ley que regularizara las relaciones entre el capital y el trabajo.

Y es que el estadista, el ciudadano dirigente; si ha de cumplir su misión en la Historia, ha de poner su pensamiento todo en las soluciones de la Ciencia positiva, para irse acercando poco a poco al ideal de justicia, que es la mayor felicidad posible para todos los gobernados. Y como portavoces de esos grandes ideales, los Congresos van presentando aquellas soluciones para que las recojan los encargados del Poder público y queden satisfechas las aspiraciones, de los que sufren hambre y sed de justicia.

Hay que preocuparse de los obreros, no porque chillen y alboroten y perturben el orden, sino porque en lo que piden hay una gran verdad que es forzoso atender. La salud de todo ciudadano es riqueza, y por serlo, tienen el deber los Gobiernos de mejorar las condiciones de vida.

Da vergüenza y asusta el ánimo más valeroso saber el número de víctimas que produce la tuberculosis en España; produce rubor el hecho indiscutible de haber desaparecido de Cuba la fiebre amarilla que se hizo endémica cuando pertenecía a España.

¡Qué tristeza pensar en la multitud de seres que sucumben sin ruido, merced a la miseria crónica e implacable! ¡Ah! El día en que la Medicina sea "una Justicia y una Moral," dejará de infringirse el derecho de la Humanidad, como se infringe ahora de un modo continuo y persistente.

Y hay que intervenir y estamos obligados a intervenir todos, el Estado, la sociedad y sobre todo las clases dirigentes; cruzarse de brazos ante la alimentación insuficiente y malsana, es un delito; callarse ante la explotación inicua del minero; del agricultor pobre y de los jornaleros del campo, es un crimen de lesa Humanidad.

VICENTE CORTÉS.

EL MATRIMONIO DE LOS SARGENTOS

El ministro de la Guerra ha resuelto con esta bien meditada disposición un grave problema social de la clase de sargentos y por ello merece no sólo la eterna gratitud de la misma, sino el aplauso del Ejército.

Artículo 1.º Los sargentos reenganchados de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Administración y Sanidad militar, que deseen contraer matrimonio, serán autorizados para ello, sin necesidad de constituir previo depósito pecuniario ni de acreditar posesión de renta alguna, siempre que se hallen comprendidos en cualquiera de los casos siguientes:

- Tener más de veintiocho años de edad.
 - Tener más de veinticinco años de edad y contar cuatro, por lo menos, de efectivos servicios en su empleo.
 - Iguals condiciones de edad que en el caso anterior y hallarse en posesión, por pensiones de cruces, de un sueldo de 25 pesetas mensuales.
- Art. 2.º Se exceptúan de estos requisitos los sargentos y sus asimilados pertenecientes a los demás Cuerpos e Institutos, a quienes se les podrá conceder autorización para contraer matrimonio, después de haber cumplido los tres primeros años de servicio y 25 de edad.
- Art. 3.º En ningún caso se autorizará para contraer matrimonio a los sargentos en activo servicio, fuera de las condiciones establecidas en el presente decreto; pero se considerarán co-

mo reenganchados los que, reuniendo las condiciones exigidas para el reenganche, no lo hubieren obtenido por falta de vacante que adjudicarles.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las disposiciones que no estén de completo acuerdo con lo preceptuado anteriormente.

LA FERIA DE SALAMANCA

Un verdadero esfuerzo y un gran adelanto significa el programa acordado este año por las corporaciones y comercio de Salamanca.

Apartándose de la órbita de vulgaridad en que generalmente se desenvuelven estos festejos, la culta ciudad castellana ha querido imponerles una dirección que responda a sus tradiciones de cultura y esplendor.

Como principal atractivo figura en ellos la presentación de la compañía de Díaz de Mendoza, que interpretará las obras de su repertorio que consiguieron mayor aplauso.

Otra celebrada compañía de zarzuela—la de Enrique Lacasa— dará a conocer, igualmente, los éxitos del género chico.

Las corridas serán estupendas. Las mejores ganaderías y los diestros más famosos han sido escriturados, y los taurómacos tendrán ocasión de aplaudir a los príncipes de la tauromaquia moderna.

También resultará interesantísimo el concurso de aviación. Según noticias, acudirán a él las más importantes casas constructoras y los más expertos aviadores. Se concederán cuantiosos premios.

Todo esto, sazonado con los inevitables fuegos de artificio, retretas, dianas, conciertos, verbenas, certámenes y demás números tradicionales en esta clase de festejos.

CASAS BARATAS PARA OBREROS

Para la mejor aplicación de la ley recientemente promulgada, se ha dictado una real orden que contiene las siguientes prevenciones a los gobernadores civiles:

- Que, penetrado V. S. del mismo interés que anima al Gobierno, cooperará a la ejecución de la ley citada con el celo que le distingue, y en su vista se servirá informar a este Ministerio en el plazo más breve posible y después de recoger todos los antecedentes que estime necesarios al efecto y los datos que señalan a continuación.

2.º Publicará V. S. en Boletín Oficial extraordinario esta circular, abriendo inmediatamente una información pública, por el plazo de treinta días hábiles, para recoger todos los datos y antecedentes precisos y que con el particular se relacionen, y especialmente los indicados en los apartados siguientes:

- Informe de los Ayuntamientos más importantes, acompañando una nota expresiva de los terrenos de pertenencia de cada Municipio que puedan ser cedidos para el fin de que se trata.
- Relación de las instituciones que en cada localidad se dedican actualmente a la construcción de viviendas baratas, y con especialidad destinadas a la clase obrera.
- Medios más adecuados que en los diferentes centros de población podrían emplearse para favorecer y fomentar el desarrollo y cumplimiento de las disposiciones de la ley citada.
- Cuantas observaciones de todo género se estimen convenientes, ya sean debidas a la iniciativa oficial o particular, y que convenga tener en cuenta al redactar el reglamento para la ejecución de la ley.

3.º En el plazo de audiencia citado procederá V. S. a interesar el informe de la Diputación provincial, que deberá ser acompañado de la correspondiente relación de los terrenos pertenecientes a la provincia que puedan ser cedidos gratuitamente y como servicio de reconocida utilidad pública para el fin de que se trata.

También será indispensablemente preciso en el plazo marcado el informe de las Cámaras de Comercio, Sociedades Económicas de Amigos del País, Sociedades obreras y patronales, y, en general, de cuantas entidades y personas deseen coadyuvar a esta labor, de tan reconocida importancia y trascendencia social.

CRÓNICA CASAREÑA

Muchos asuntos tiene el cronista en cartera. Entre ellos de destacan: primero la algarada romanista; segundo la Secretaría del Ayuntamiento; tercero, la liquidación del trimestre; cuarto los exámenes de las escuelas públicas.

La algarada romanista

Comenzó mal, terminó como se esperaba, con un fracaso completo y total. Ya se convencerán estos varones, con B y V, que todos esos pinitos son contraproducentes, y que todos los apoyos que solicitan son insuficientes para destruir la representación única y legítima que ostentamos.

No hay, pues, pensión para neos, ni para carlistas, ni para indocumentados, ni para conservadores *ful* completa mente ayunos de ortografía y de otras cosas. Los que quieran pensión deben comenzar por merecerla y para merecerla, es condición indispensable tener vida interior, lo que el ama de guada, conciencia del deber, no vender jamás, o que es de justicia, carecer de esos desahogos que se llama desdoro y frescura y sobre todo poseer esa suprema virtud que se llama respeto y que es compañera inseparable de la buena educación.

En resumen, si solicitan los inequitos no se les concederá y si se les concediera no la disfrutarían. ¿Está o no?

La Secretaría del Ayuntamiento

Un consejo a los tontos, desocupados, hambrientos e ineptos que púñen y perturban la administración pública. Este consejo se reduce a que no mueran en Madrid resortes para la Secretaría, porque esos avisos, esas recomendaciones, no pueden ni tener valor ni eficacia de ninguna clase. La razón es obvia. El poder público tiene confiada su representación a uno, en este tiene depositada su confianza, y mientras este continúe mereciéndola resulta evidente que sin él es inútil hacer combinaciones ni cáculos que resultarán un completo fracaso.

Ahora bien, el secretario actual don Antonio Sanguino merece la confianza del Poder público; puesto que la tiene completa del representante de ese poder, merece además la confianza de la mayoría de la Corporación, que está satisfechísima de su honrada gestión; tiene la adhesión y el apoyo del elemento liberal, y tiene el apoyo de la opinión pública, que ve con simpatía y con aplauso, cómo en sus manos, la deuda conservadora se va extinguiendo y el plazo de cinco años que pidió, va a dar redondeo a tres, quedando libre de esa gran vergüenza el tesoro provincial. En estas condiciones, pretender sustituirlo, será un acto de polaquismo, de miguñismo, de jaimismo, de neísmo, de jesuitismo, de brutalismo, que nadie se atreverá a intentar, y el que lo intente fracasará. Yo desafío a los conservadores, jaimistas, usureros, sacristanes, jesuitas, vidvidores, presupestivos y todo el ganado trashumante de vagos y de ineptos, a que se junten para este fin, y yo sólo me bato y me sobro para vencerlo. ¿Está o no?

Liquidación del trimestre

Llegó el 30 de Junio y se pagó a todo el mundo sin distinción de clases y partidos. Y no sólo se pagó lo corriente, sino también tres mil y pico de pesetas de atrasos, de aquellos atrasos conservadores, de aque la hazaña de 1905 relativa a los medicamentos; un semestre a los médicos y el resto a la Eléctrica.

Así obramos y gobernamos y administramos los canalistas; así damos acciones de decencia y pública honestidad a los machos necesitados de ese pan espirita; así, pagando y ahorrando, sin hacer viajes, sin fondas ni coches, ni cuentas simuladas, ni saltos, ni habilidades; sin abrir la mano a los caballeros de industria que convierten todo en granjería entrando a saco en la Caja municipal; bajo formas usureras e impúdicas, es como se consigue a dejar para siempre de los negocios públicos a los que esperan la venida de Maura para volver a repetir la suerte de cobrar 4.000 pesetas en ocho meses. ¡Ah! la moralina carlista, ni aun defendida y bendecida por todas las potestades, es ni será nunca moral verdadera, ni cristiana; la moral que mira al bolsillo, a la explotación y al cohecho, no es moral, es una inmoralidad y lo que la defienden son entidades amorales.

Los exámenes

No he podido asistir, pero tengo referencias exactas y completas imparciales e idóneas. Estas convienen únicamente en señalar un positivo adelanto en las escuelas dirigidas por los señores don Damián Pérez, don Félix P. Sanguino y don Emiliano Manzanar; sobre todo, la de este último, ha producido grande admiración, porque ha de mostrado el Chinato que es un maestro de cuerpo entero, que sabe y aplica los nuevos métodos pedagógicos con un éxito pocas veces visto, demostrativo del positivo trabajo, del trabajo sabia-

mente dirigido de tan inteligente profesor. Viva mi apuro, más entusiasta y contentado de ahora con todos los apoyos que sean precisos para el desarrollo de sus aptitudes. El Ayuntamiento no ha de poner dificultades y si así pusiera se aliarían.

Los que sabemos aborrazar para pagar deudas de más administradores, también sabemos gastar en obsequio de la enseñanza y del bien general cuanto sea preciso. Hay gastos que honran y enaltecen y aprovechan; hay gastos que deshonran, desacreditan y envilecen.

Para la enseñanza todo, para los trabajadores y para los buenos, todo; para los señores indocumentados, indolentes, ineptos, indeducados y ociosos, para ellos no hay nada mientras don José Canalejas sea presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia y don Luis de Armiñán dirija la política provincial.

¿Está esto claro, señores usureros y jesuitas?

V. C.

La DIABETES ha dejado de agobiar a la humanidad de frente, gracias a los sabios de Holanda que han encontrado el "Sachare mycete", especial que destruye totalmente todas las fases diabéticas.

El maravilloso producto elaborado en los PAISES BAJOS, llámase FERMENTIN, y se adapta y es usado en los hospitales. Todas las enfermedades de la piel y del estómago, la cura de un modo radical. Constituye, pues, uno de los medios más potentes de cura en la Terapia moderna.

Consultas gratuitas por correo por el célebre Sr. Barrantes, médico de la Asociación de la Prensa, calle Agosteo F. Guerra, 31 y 33 Madrid.

Pedid opúsculo interesante a los concesionarios exclusivos en España, J. Bertoni y C, Carmen 25 Madrid.

Desde Espiño

Ya no, hemos instalado en esta higiénica playa, tan concurrida por familias extranjeras como por familias del país, y desde ella quisiera enviar a El Bloque, al mismo tiempo que estos rengones, ráfagas de la agradable brisa que aquí se disfruta, para que, como oportuno obsequio veraniego, las repartiera a sus lectores con el presente número.

Es ventaja inapreciable en estos baños la pureza de mar, que no tiene mezcla alguna de agua dulce, ni está contaminada, por lo tanto, por las impurezas que conducen los ríos, que desembocan en otras playas, ó en sus inmediaciones.

Posee Espiño teatro, casinos y plaza de toros, en la cual se celebran durante la temporada, veraniega distintas corridas en las que de ordinario tienen intervención algunos toreros españoles.

Si variamos los hoteles insalada, los que ofrecen habitaciones a distintos precios; hermosos los cafés y excelente el servicio de baños, los que proporcionan a la clase de facilidades a los veraneantes.

Esta playa, es sin duda, la más hermosa de Portugal, existiendo multitud de casas reedificadas, y otras de nueva construcción.

Espiño es verdaderamente la mejor playa del Atlántico y tiene los baños más robustos.

Aquí no ha ocurrido muerte alguna de bañistas y bañeros, como se han dado casos en la Figueira da Foz, donde se ahogó un bañista y su bañero.

Espiño tiene ese cuidado por cima de todos y organizada una acción común de todos los bañeros para tales casos.

Se encuentran en esta playa a guisa de familias españolas, entre ellas el señor don Angel y D.ª Micaela Iglesias, con sus dos sobrinas Agustina y Pura, hijas de mi particular amigo D. Manuel Castillo, director de El Noticiero.

ARMANDO FERRERÍA LARA

ESPIÑO 17-7-11

EL SUESO DEL DIA

MATRIMONIO POLITICO

En una trastienda muy concurrida del Portal A to se ha efectuado la boda entre un viejo político y una joven representación parlamentaria que ha puesto por ahora término a sus devaneos amorosos, jurando eterna fidelidad a su querido sesentón.

Fueron padrinos un ex senador conservador y un yerno del mismo, (ni delegados ni grandes) y testigos don Mariano y don Luis, íntimos de los contrayentes.

La novia regaló a su esposo un magnífico Decanato para andar por casa y éste a su prometida varias cartas de presentación para los principales personajes conservadores de la corte, con piedad del jefe provincial. Levantó la oportuna acta notarial el único notario de la población.

Entre los numerosos regalos recibidos, sabemos que el diputado provincial D. Maximiliano Gómez les envió un salvacconducto para subir por una sola vez al castillo de Montánchez en época de elecciones.

Don Miguel Fernández Llancho, unas lindas gacetas que le sobraban de las que le otorgó D. Antonio Maura.

Don Salvador Muñoz, con permiso del anterior, una vara de acebuche bastante torcida, para imponer la disciplina.

Don Argimiro Pizarro y D. Pedro Felipe Gutiérrez, varios autógrafos de D. Honorio Valentin Gamazo y don Marcelo Rivas Mateos.

Don José Sánchez de Mata, un cable eléctrico para suicidarse en caso de apuro.

Don Agapito Monforte, un botiquín clandestino.

Don Pedro Sánchez Osaña y Acedo Rios, una novela titulada "Qué se me importa a mí..."

Don García Muñoz, no ha podido todavía comprar el regalo.

Don José Boyero, un despertador algo de impuesto, para llegar tarde a presentar el acta.

Don Pedro Flores, una casaca del marqués del Risco, para cuando quiera cambiarse la ropa liberal la novia.

Don Manuel Calle, con permiso de D. Ladislao, toda la correspondencia que tenía de D. Manuel Alós y D. Juan Hayes, en señal de pleiteo.

Don Domingo Juárez, una piñonera para aliviar los dolores de cabeza que se le van a evitar a la desposada.

Don Pedro Hala, un paquete de yerbas de Berzucana, para los mareos.

Don Alejandro Sánchez Breña, un formulario de recursos y cambios de postura, y D. Luis Díaz, otro libro titulado "Dadme en paz o prefiraxi contra el mal rojo..."

Procuraremos informar más adelante a nuestros lectores de las capitaciones matrimoniales y de otros pormenores que son interesantes y curiosos, a menos que venga un divorcio inesperado a amargar las mieles de estos días.

El fomento del turismo

La prensa de Madrid reproduce estos días el decreto sobre fomento del turismo en España, del cual es comisario regio el diputado a Cortes por Cáceres y querido amigo nuestro el marqués de la Vega Inca.

En dicho decreto se contienen los fines a que habrá de dar seguramente gran impulso y desarrollo el comisario regio, proporcionando con ello inmensos beneficios no sólo a la cultura sino a los intereses materiales de muchas poblaciones de España.

Artículo 1.º Se crea en la Presidencia del Consejo de ministros una Comisaría regia encargada de procurar el desarrollo del turismo y la divulgación de la cultura artística popular.

Art. 2.º Serán atribuciones de esta Comisaría:

- Proponer las medidas conducentes a la divulgación de los conocimientos elementales del arte y al aumento de la cultura artística colectiva.
- Vigilar la conservación eficaz y procurar la exhibición adecuada de la España artística monumental y pintoresca.
- Promover y sostener las relaciones internacionales que las necesidades de la época actual exigen en materias artísticas.
- Facilitar el conocimiento y el estudio de España, procurando la comodidad de los alojamientos, la seguridad y rapidez de las comunicaciones y el acceso a las bellezas naturales y artísticas de nuestra patria.
- Desarrollar, por los métodos más eficaces, las relaciones espirituales, sociales y económicas que enlazan América con España.

Art. 3.º El comisario regio será designado libremente por el Gobierno, tendrá a cargo la efectiva dirección superior de Administración civil y de equiparación granitamente su cargo, teniendo a su orden a los funcionarios de cada uno de los Ministerios de Estado, Gobernación, Fomento e Instrucción pública, que prestarán sus servicios en comisión, continuando adscritos a las plantillas de sus respectivos departamentos ministeriales.

Art. 4.º Para auxiliar al comisario regio en sus trabajos se constituirá una Junta superior, cuyos individuos serán nombrados por la Presidencia del Consejo de ministros, la que determinará sus cualidades y atribuciones.

El Real Automóvil Club de Cataluña, que por espacio de cinco años se ha preocupado sin desmayar en la campaña de fomentar el turismo atrayéndolo a España, después de solicitar la adhesión de las Diputaciones, Municipios y entidades, acaba de acordar en Junta general las siguientes bases, con el fin de convocar a las fuerzas vivas del país a una sesión magna para fomentar el gran turismo en España:

1.º Celebrar durante el próximo mes de Octubre una Asamblea que

nombre una Comisión para gestionar de los Poderes públicos la cantidad necesaria para el arreglo de carreteras; y 2.ª El nombramiento de una Junta que con los auxilios del Estado, establezca un Centro de información en la línea española fronteriza de la carretera del Perthus, dando facilidades para el despacho de Aduanas a los excursionistas, cambio de moneda, etc., etcétera, fomentando la instalación de buenos hoteles y efectuando una intensa propaganda en el extranjero sobre las facilidades que España da a los turistas.

NUESTRO GOBERNADOR ASCENDIDO

El telégrafo trajo ayer la noticia de haber sido trasladado a Huelva nuestro querido y respetable amigo D. Rafael del Nido y Segalva. Nuestros lectores saben que hace tiempo venía gestionando su traslado a una de las provincias andaluzas, y el Gobierno, haciendo honor a sus méritos, le lleva a la provincia de Huelva, cuyo Gobierno es de mayor categoría que este. El afecto y la amistad que nos une al Sr. Nido no han impedido que se marchara y que no puede por tanto creerse interesada esta manifestación, lo que todo el mundo sabe y ha podido apreciar; su corrección con amigos y adversarios, su celo, su competencia y su especial tacto para tratar las cuestiones más delicadas, donde fracasan siempre quienes carecen de las dotes del Sr. Nido. Mientras su partida es para nosotros un hecho, sensible pero irremediable, ya que entre nuestros deseos de su permanencia en esta capital, se interponen sus conveniencias para nosotros respetables, en Huelva están de enhorabuena, puesto que al frente de aquella rica provincia van a tener persona de tan relevantes condiciones. En esta casa guardaremos muy gratos recuerdos de la estancia del Sr. Nido en nuestra provincia.

El puente sobre el Tajo

El día 1.º de Agosto próximo tendrá lugar el concurso para ejecutar el puente sobre el Tajo, en la carretera de Salamanca a Cáceres, en el sitio de Alconetar, cuyo concurso se verificará en la Dirección general de Obras públicas, en el Ministerio de Fomento. En la real orden de 7 de Junio anterior, se fijan las condiciones de dicho concurso.

LIBROS Y PUBLICACIONES

COLECCIÓN POPULAR ILUSTRADA.— Hemos recibido el número 02 de esta acreditada biblioteca, que cuesta dos reales al mes y da cuatro obras semanalmente, siendo por ello la más apropiada y de utilidad para las familias, porque la madre recibe cada ocho días un periódico de modas, con opción a importante regalo; la niña, además del periódico, recibe también semanalmente una entrega de una novela, amena y moral; y el padre y el hijo reciben, igualmente cada semana, un cuaderno de "Diccionario Enciclopédico Ilustrado", y otro de una completa "Historia de España". En el número correspondiente a esta semana del periódico de modas, titulado "El Hogar y la Moda", se publica la reseña de los suscriptores favorecidos con los regalos, del pasado mes de Junio, con sus nombres y señas; cuyos regalos, consistentes en máquinas de coser o de escribir, a elección, vajillas, cortas de vestido y piezas de madapolán, entran en sorteo todos los meses, en el modo y forma que se expresa en dicho periódico. La "Colección Popular Ilustrada", se edita en Barcelona por la "Sociedad General de Publicaciones", que remite muestras gratuitas de aquélla a todas las personas que lo piden, sin que la petición envuelva compromiso alguno, quedando en libertad para suscribirse o no, según les convenga.

LA MUJER EN SU CASA.— Hemos recibido el número 115 de esta elegante y acreditada revista, más notable si cabe que los anteriores. Decir más de lo que ya hemos dicho de ella es imposible; así, pues, nos limitaremos a hacer una breve reseña de lo mucho que contiene. Trae este número unos lindísimos trajes de baño para niños, una sección dedicada a ropa blanca, otra de varias labores y en la

sección de "Jarta de una Pasisiense", varios modelos de trajes de paño y casaca, etc., etc. Acompañan a este número el "Suplemento del Patrón cortado", que es un traje sastre de verano, y las hojas de "Dibujos decalcomanías". Número suelto, sin labor, 60 céntimos; con labor, 8,60 pesetas. Administración: Casa Editorial Bailly-Bailliére, Plaza de Santa Ana, 10.

NOTICIAS

Han sido nombrados jueces de primera instancia de esta provincia, los señores siguientes: De Alcántara, D. Antolín R. Alvarez; De Naval Moral de la Mata, D. Mariano E. Calada; De Coria, D. Leoncio Villacastin.

Agradecemos a señor administrador de Propiedades e Impuestos de esta provincia, D. Victoriano Rodríguez Morán, su atento besalamano, en el que nos saludó, participándonos haber tomado posesión de su cargo, que nos ofrece, pudiendo contar con nuestra cooperación y estimación más distinguida.

Han salido para Badajoz el capitán de Ingenieros, director de las obras de Cuartel; nuestro querido amigo D. Antonio Moreno Zubia, y su bella esposa, y para Lisboa, nuestro buen amigo, director de "El Noticiero", D. Manuel Castillo.

No es cierto que nuestro querido amigo D. Luis Juárez de Negrón, de Trujillo, esté privado de usar el título de marqués del Vado del Maestro, por virtud de la sentencia recaída en el pleito que seguía con D. Fernando de Cordova, puesto que habiendo interpuesto recurso de casación, no es firme dicho fallo.

Hemos recibido el primer número del semanario "Juventud Placentina".

Se anuncia la subasta para la conducción de correo en carruaje o automóvil entre Cañaveral y Coria, por 2.000 pesetas.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro particular amigo D. Francisco Dávila.

Ha fallecido el día 22 del corriente, don Juan Palomar Paredes, a los 53 años de edad.

Damos el pésame a su atribulada familia y especialmente a D. Pedro Porro y D. Juan Ramón Guillén, por tan sensible pérdida.

El día 23 del próximo mes de Agosto se verificará en Logrosán el enlace de nuestro querido amigo D. Víctor Pérez Humanes, con la señorita Encarnación Frades Zarzo, a quienes enviamos nuestro parabién, deseándole un venturoso matrimonio.

Ha llegado de Panticosa, nuestro particular amigo D. Francisco Reina; de varias publicaciones de Castilla, nuestro querido correligionario D. Francisco Cruz Quirós, y de Oviado, el contador de fondos de este Ayuntamiento, nuestro buen amigo D. Constantino Corugedo.

El viernes de la semana pasada fuimos el gusto de tener en Cáceres a nuestro querido amigo el diputado a Cortes por Plasencia, D. Rafael Esbry, director de "El Ejército Español".

Hoy celebra su función de despedida a apañada compañía que dirige el señor Montañán, representando las obras "La Carcajada", y "Adrián".

A LOS INDUSTRIALES

Por ciento cincuenta pesetas depositadas en casa comercial, se enseña a fabricar toda clase de jarabes de puro azúcar y frutos del país, con un sesenta por ciento de economía a los com-prados en fábrica. Se regala más de la mitad de su valor en los mismos productos. Procedimiento SEROMA. Representante en Extremadura D. Francisco Amores. TORREMOCHA (CÁCERES)

I. JIRAUD

DENTISTA Plaza Mayor, 3.—Cáceres

BAÑOS DE MAR EN PORTUGAL

PLAYA DE ESPINHO la más hermosa, limpia, higiénica y económica playa lusitana

VIAJE CÓMODO Y BARATO

Habitaciones de alquiler abundantes y bien amuebladas.

FONDAS Y HOTELES

Bien servidos y a módicos precios.

LA TEMPERATURA MAS AGRADABLE DE LA PENINSULA

Sin exceder 26 grados en verano ni descender 12 en invierno.

PRÓXIMA DE LA CAPITAL DE OPORTO

Distando 40 minutos de tren y pasando la vía férrea por centro de la población, con el movimiento diario de cincuenta trenes.

A CINCO HORAS DE LISBOA

Excursiones facilísimas y de insignificante coste a los puntos más hermosos de Portugal, como son: al Busaco, Aveiro, Braga, Coimbra y al hermosísimo Valle do Vouga (nueva línea férrea desde Espinho) etcétera, etcétera.

ALREDEDORES LOS MAS PINTORESCOS

D. Cáceres Jiménez Ayudante de las Clínicas del Real Hospital del Buen Suceso e Instituto Oftálmico Nacional de Madrid

OCULISTA

Opera cataratas y todas clases de afecciones en los ojos, párpados y piel. Prescribe lentes graduados y aplica el (606) a enfermos que lo necesitan.

En Logrosán, del 15 de Julio al 26 del mismo, en la casa de F. Rojas.

Y en Trujillo, del 3 de Septiembre al 19 del mismo, en la Fonda Viuda de Lozano.

Consulta, de diez a una de la tarde Precio, 5 pesetas

Ruega a los enfermos que acudan a dicha consulta lo hagan en los primeros días. Y a los que reciban estos anuncios, les den la mayor publicidad en beneficio de los enfermos.

VAPORES CORREOS FRANCESES

DE LA SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES & VAPEUR Servicio fijo, rápido y directo

el 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino a BRASIL y BUENOS AIRES (América del Sur), con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

"Formosa," "Pampa," y "Plata,"

LA PAMPA

saldrá de ALMERIA el 12 DE AGOSTO DE 1911 y admitirá pasaje en camarás de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo brye escala en DAKAR (costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las camarás de PRIMERA y SEGUNDA de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

PARA LOS DE TERCERA CLASE COMIDA A LA ESPAÑOLA.

Aviso importante.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10 de Agosto o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto. Para más informes, sus consignatarios, Hijo de Ricardo Giménez, S. en C., Boulevard del Príncipe, 73 y 75. ALMERIA

COMPANIAS AMBURGUESAS

Hamburg-Sudamerikanische, D. G.

Hamburg-America Linie

LÍNEA DEL PLATA

Vapores rápidos por afamados vapores

29 Gires correos

"SANTA ELENA", que saldrá de Cádiz el 20 de Julio.

"CORDOBA", que saldrá de Cádiz el 27 de idem.

"SALAMANCA", que saldrá de Cádiz el 10 de Agosto.

"SANTA CRUZ", que saldrá de Cádiz el 24 de igual mes, y "PERNAMBUCO", que saldrá de Cádiz el 7 de Septiembre.

LÍNEA DE CUBA-MEXICO

El magnífico vapor "FRANKENWALD", que saldrá de Cádiz el día 30 del actual.

Estos vapores ofrecen excelente acomodo y buen trato para pasajeros de 3.ª clase, llevando para el servicio de los mismos, cocineros y camareros españoles. Las comidas condimentadas a la española son buenas y abundantes con vino y pan fresco diarios. La asistencia médica, así como la botica, es gratuita.

La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor se efectúa en vapores por cuenta de la Compañía.

Los pasajeros deberán venir provistos de sus cédulas personales y demás documentos que necesiten según sus circunstancias, como asimismo de un certificado del Jefe de Instrucción o del Jefe municipal acreditando no estar sujetos a procesamientos ni condena.

La llegada a Cádiz de los pasajeros deberá ser cuando menos un día antes de la salida del buque.

Para garantizar sitio en estos buques tienen que pedir los pasajeros que se le reserve, con la mayor anticipación posible. Para más informes dirigirse a los Agentes en Cádiz, res. Hijo de Ezequiel Lainez, calle Calderón de la Barca, 19.

A los cosecheros de vinos

El antiácido SEROMA no tiene rival para los vinos ligeramente picados, siendo absolutamente inofensivo y devolviéndoles su primitivo estado.

Balneario de Santa Teresa (Avila)

Clima seco.—Altura 1.236 metros

ESTUFAS DE DESINFECCIÓN

Aguas radio-azoadas, bicarbonatadas, litínicas. Aparatos respiratorio y digestivo, anemia, artitrismo, etc. Temporada de 20 Junio al 20 de Septiembre. Pídanse detalles al Administrador.

ACADEMIA POLITÉCNICA

Nuestra Señora de Guadalupe

para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza, Magisterio y estudios de las Facultades de Farmacia, Derecho, Ciencias, Letras, Preparatorio de Medicina, Correos, Telégrafos e ingreso en otras carreras especiales, tanto civiles como militares, instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas a unos doscientos metros del Instituto General y Técnico.

ÚNICO CON PROFESORADO ESPECIAL

REPASO de las asignaturas de 2.ª enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Reválida, ingreso en Bachillerato y Magisterio.

PREPARACIÓN para las oposiciones a escuelas de niños y de niñas.

Profesores con título

ALUMNOS INTERNOS, MEDIO EXTERNOS Y EXTERNOS

RESULTADO obtenido en el curso de 1910 a 1911:

Matrícula de honor 6 Notables 27
Sobresalientes 19 Aprobados 79

Reglamento y condiciones, pídanse al Director

DON FRANCISCO CAMPÓN RICO

CALLE ANCHA, NUM. 3.—CÁCERES.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

AGUAS SULFURADO-SÓDICAS

LITÍNICAS TERMALES (44 centígrados)

BAÑOS DE MONTE MAYOR

(PROVINCIA DE CÁCERES)

Temporada oficial: del 1.º de Junio al 30 de Septiembre

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA Y CLIMA PRIVILEGIADOS

Grandes rebajas en los billetes de venida y regreso desde todas las estaciones de las líneas de M. C. P. y O. de España.

No se cobrará su importe hasta ver el resultado.

Precio, cinco pesetas kilo; suficiente cantidad para veinticinco cántaras.

Representante en Extremadura, D. Francisco Amores.

TORREMOCHA (CÁCERES)

Internado-Montánchez

para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza

PREPARACIÓN

para el ingreso en Telégrafos, Prisiones, Tribunal de Cuentas, Instituto, Grado, Reválida, repaso de asignaturas de Bachillerato y Magisterio.

Pídanse Reglamentos

Plaza de la Constitución i, antigua Casa Consistorial, (Trujillo).

Café de Viena

16, Alfonso XIII, 16

En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectas, todas de legítima procedencia y de las más acreditadas marcas.

Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambrés.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

"LOS CINCO Duros,"

DE

Hija de Cirilo H. Herrera

elaborado a brazo por

Pablo Jiménez Gallego

Arroyo del Puerco (Cáceres)

Tip. La Minerva de Serafín Rodas Plaza Mayor, 41.

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.



Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, sean contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser administrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del inebriante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia o entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta a uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, perdone escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente a:

COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres 102
 Depósitos: en CACERES, Farmacia de Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31; en BIZCAYA, Farmacia de S. Diez Herrera; en CÁDIZ, Farmacia de S. Juan López; en MADRID, Farmacia de Mariano Terrazas; en SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Saino y Farmacia de Joaquín Trinidad; VALENCIA DE ALCANTARA, P. Belandú, Acebedo, 1.

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo o seda.

NO DEBE FALTAR A NINGUNA FAMILIA su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

Se remite libre de gastos por envío de **DIEZ PESETAS** Sociedad Patent MAGIC WEAVE, 103 Paseo de Gracia, 97, BARCELONA.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN
 Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea-Moret (Cáceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1910.

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de sosa.
Nitrato de sosa.	Glicerina.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico anhidrico.
Sulfato de amoníaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de cobre.	Acido nítrico.
Sulfato de hierro.	Acido clorhídrico.

Ahonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. Luis G. Adán.

Para informes y pedidos dirijirse a sus representantes en esta provincia.

José Acha, Hermano y Comp.ª
 PORTAL LLANO, 2, CÁ CERES

SRDE CACERES, Farmacia de Antonio Andrada; en HERVAS, Farmacia de Juan López; en MIJANGAS, Farmacia de Mariano Terrazas; en SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Saino y Farmacia de Joaquín Trinidad; VALENCIA DE ALCANTARA, P. Belandú, Acebedo, 1.

POLVOS DE COOPER

EL MEJOR ESPECIFICO PARA CURAR LA ROÑA

MEJORA LA LANA

PARA PRECIOS Y DEMÁS DETALLES DIRIJIRSE A:

ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTÉS, TRUJILLO.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

EL BLOQUE

PERIODICO-DEMOCRATA

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados. No se devuelven los originales y los que se publiquen se harán bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: DOS pesetas trimestre. — Anuncios: Precios convencionales. — Los pagos se harán adelantados. — La correspondencia, se dirigirá al Administrador.

General Margallo, 61
 CACERES

La Unión y El Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 millones de pesetas. Completamente desembolsado.

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España

Reservas y reservas... Ptas. 55 Millones

Simulones pagados desde su fundación... Ptas. 130 Millones

Interos pagados por incendio... Ptas. 2 750 577

45 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez
 Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17
 CÁ CERES.

Las cosechas se aseguran pie, en gavillas, en saera y el grano en los graneros por el transcurso de un año, a la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

en todas las poblaciones de importancia.

Agencias

Lean vds eso atentamente

Las Turbaciones de la Circulación

El Artritisismo

Será un error muy grave creer que hubiera de emplear el DEPURATIVO RICHELET, cuando aparecen las manifestaciones externas (enfermedad de la piel) debidas a una invasión de humores en la sangre.

El DEPURATIVO RICHELET posee una acción mucho más extendida. En efecto, da maravillosos resultados en todas las afecciones del aparato circulatorio, que sean esas afecciones debidas a las arterias que están menos flexibles o a la sangre que se halla ya enferma. Su acción se hace sentir, particularmente en las personas que que tienen más de 45 a 50 años, cuando el corazón se hace menos vigoroso, las arterias menos elásticas produciendo en este momento perturbaciones de la circulación, congestiones, entorpecimientos, comezones, sofocaciones, hinchazón de los miembros, vértigos y síncope, pesades de cabeza, reumatismos, dolores de las articulaciones, jaquecas persistentes, gota, etc.) En una palabra, todas las manifestaciones de origen artrítico.

En lo que toca a las mujeres llegadas a la edad crítica, suprime las turbaciones muchas veces gravísimas de este periodo difícil.

No sabríamos recomendar demasiado a todas las personas que han padecido ya perturbaciones de la circulación, el uso casi constante del DEPURATIVO RICHELET.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente este folleto, basta dirigirse al señor **L. RICHELET, 13, rue Cambetta, en Sedan (Francia)**

RELOJERÍA FRANCESA

JORGE CAPDEVIELLE

ALFONSO XIII, 23, CACERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas.

Para señoras cajas con esmaltes finos.

Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin cristalizaciones, desde 1750 pesetas.

Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y sacamian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

FÁBRICA DE GASEOSAS

AGUA DE SELTZ

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

Jarabas para refrescos

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIERE)

PARA

1911

Año XXXIII de su publicación.

DOS VOLUMENOS TOMOS

Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE

DATOS: Estadísticas — Geográficas — Históricas — Descriptivas — Monumentos — Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales. — Producción agrícola, industrial, minera, etc. — Comercio — Industrias — Principales contribuyentes. — Magistratura — Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas. — Fiestas mayores. — Aranceles, etc., etc. — En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, a las personas de carrera, civiles, militares, liberais o eclesiásticas.

ES EL ÚNICO reconocido de utilidad pública por RR. DD.

ES EL ÚNICO que contiene todos los pueblos de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas o lugares, incluyendo en cada una de ellas una descripción geográfica, histórica y estadística, con proyección de las carreteras, estaciones de ferrocarril, telefonos, telégrafos, faros, establecimientos de baños, cirujos, etc.; el Inventario oficial, y 50 las profesiones, comercio e industria, con los nombres y apellidos de los que en las elecciones.

ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Lisboa y Habana.

ES EL ÚNICO que da una información completa de todos los Estados Hispano-americanos y Filipinas, así como ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.

ES EL ÚNICO que da una Sección extranjera, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y la señas del representante.

Precio: 25 Ptas.

FRANCO DE PORTES

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA

QUE ESTÁ COMPLETO

Y CON EL ÚNICO QUE SE PUEDEN REALIZAR BUENOS NEGOCIOS

PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Casa Editorial BAILLY-BAILLIERE, Plaza de Santa Ana, 14, mero 10, Madrid, y en las principales Librerías del mundo.

DE VENTA EN CACERES:

DROGUERIA DE DON MARCOS ESCRIBANO

Francisco Cruz Quirós.

ÚNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA

MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

San Antón, 22. — Cáceres